

AVISO-AULA E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ocho plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Industrial al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1146/2021, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 108, de 10 de mayo de 2021)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el día 13 de noviembre 2021, sábado, a las 9:00 horas, en el Aula 09/09 Bis del aulario del campo de Arrosadía de la UPNA.

El acceso al aulario se realizará por la puerta central del edificio.

Con el fin de organizar adecuadamente el acceso a la prueba, se recomienda a los aspirantes que acudan a las 8:30 horas y esperen en el exterior del aulario, delante de la puerta de acceso situada junto a la parada del autobús.

Un miembro del Tribunal indicará a los aspirantes que pueden entrar al edificio, esperarán en el pasillo, guardando en todo momento la distancia de seguridad, a que se produzca su llamamiento.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal que evitarán, en la medida de lo posible, las aglomeraciones de personas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración máxima de dos horas y media.

Se recuerda que las preguntas del primer ejercicio de la oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse y permanecer guardados a lo largo de toda la prueba.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

ANEXO I

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los ACCESOS a las pruebas, así como el tránsito por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.

A la sede de las pruebas sólo podrán ACCEDER las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

- Cada persona aspirante deberá ACUDIR al lugar de las pruebas con MASCARILLA. Los miembros del Tribunal podrán solicitar su retirada a los efectos de identificación de la persona, debiendo proceder a continuación a cubrirse nuevamente con ella. Se utilizará **obligatoriamente mascarilla en todo momento**, de forma que debe cubrir la parte del tabique nasal hasta el mentón incluido, durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Al entrar en el aula deberá desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico que se pondrá a su disposición por el Tribunal calificador.

- Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

- NO SE PERMITIRÁ la permanencia de personas aspirantes en las ZONAS COMUNES excepto para el mero tránsito.

- NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.

- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares indicados evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

- Medidas de PREVENCIÓN DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (<https://www.navarra.es/>)

La Secretaria del Tribunal

Ana Sáinz Jiménez